



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/AC.241/L.34
12 de septiembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE NEGOCIACIÓN
ENCARGADO DE ELABORAR UNA CONVENCIÓN
INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA LA
DESERTIFICACIÓN EN LOS PAÍSES AFECTADOS
POR SEQUÍA GRAVE O DESERTIFICACIÓN,
EN PARTICULAR EN ÁFRICA
Noveno período de sesiones
Nueva York, 3 a 13 de septiembre de 1996
Tema 2 del programa

PREPARACIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Proyecto de decisión presentado por el Presidente

Organización de la labor futura del Comité

Recordando la resolución 50/112 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1995,

Teniendo en cuenta la necesidad de preparar con eficiencia el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes,

Tomando nota de que el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes no se celebrará antes de septiembre de 1997,

1. Decide que el 10º período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación tenga por objeto resolver todas las cuestiones pendientes de negociación y concluir las negociaciones de los dos grupos de trabajo;

2. Decide asimismo que el programa de trabajo del 10º período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación se estructure de tal manera que los grupos dispongan del tiempo suficiente para celebrar consultas apenas comenzado el período de sesiones;

3. Autoriza al Presidente del Comité Intergubernamental de Negociación a organizar en el período posterior al 10° período de sesiones del Comité las consultas que estime necesarias para preparar adecuadamente el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes.
